

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

"AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA, GENERAL D. JOSE DE SAN MARTIN"

|                          |                                   |                     |       |                                          |
|--------------------------|-----------------------------------|---------------------|-------|------------------------------------------|
| Año XCI                  | <i>Salta, 07 de Junio de 2000</i> | CORREO<br>ARGENTINO | SALTA | FRANQUEO A PAGAR<br>CUENTA N° 13044F0021 |
| APARECE LOS DIAS HABILES |                                   |                     |       | TARIFA REDUCIDA                          |
| EDICION DE 20 PAGINAS    |                                   |                     |       | CONCESION N° 3/18                        |

**N° 15.917**

Tirada de 350 ejemplares

\*\*\*

**HORARIO**

Para la publicación de avisos

**LUNES A VIERNES**

de 8.30 a 13.00

**Dr. JUAN CARLOS ROMERO**  
GOBERNADOR

**Ing. GILBERTO ENRIQUE OVIEDO**  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

**Dr. RUBEN FORTUNY**  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Registro Nacional de Propiedad  
Intelectual N° 30199

DIRECCION Y ADMINISTRACION

**ZUVIRIA 490**  
**Teléfono N° 4214780**  
**4400 - SALTA**

\*\*\*

**Sr. FACUNDO TROYANO**  
DIRECTOR

**ARTICULO 1°** — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

**ARTICULO 2°** — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

**Art. 7° - PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

**Art. 12.** - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

**Art. 13.** - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

**Art. 14. - SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

**Art. 15.** - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

**Art. 16.** - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

**Art. 20.** - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

**Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

**Art. 22.** - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

| <b>I - PUBLICACIONES:</b>                                                                             | <b>Por cada</b>    | <b>Excedente</b>     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------------------|
| <b>Texto no mayor de 200 palabras</b>                                                                 | <b>Publicación</b> | <b>(p/c.palabra)</b> |
| • Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)..... | \$ 8,00            | \$ 0,10              |
| • Convocatorias Asambleas Profesionales.....                                                          | \$ 15,00           | \$ 0,10              |
| • Avisos Comerciales .....                                                                            | \$ 25,00           | \$ 0,10              |
| • Asambleas Comerciales.....                                                                          | \$ 20,00           | \$ 0,10              |
| • Avisos Administrativos .....                                                                        | \$ 25,00           | \$ 0,10              |
| • Edictos de Mina .....                                                                               | \$ 20,00           | \$ 0,10              |
| • Edictos Concesión de Agua Pública.....                                                              | \$ 20,00           | \$ 0,10              |
| • Edictos Judiciales .....                                                                            | \$ 10,00           | \$ 0,10              |
| • Remates Judiciales.....                                                                             | \$ 15,00           | \$ 0,10              |
| • Remates Administrativos.....                                                                        | \$ 25,00           | \$ 0,10              |
| • Posesión Veinteñal .....                                                                            | \$ 25,00           | \$ 0,10              |
| • Avisos Generales .....                                                                              | \$ 25,00           | \$ 0,10              |

**BALANCES**

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....\$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....\$ 120,00

**II - SUSCRIPCIONES**

- Anual.....\$ 100,00
- Semestral.....\$ 65,00
- Trimestral.....\$ 50,00

**III - EJEMPLARES**

- Por ejemplar dentro del mes.....\$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....\$ 1,50
- Atrasado más de 1 año.....\$ 3,00
- Separata.....\$ 3,50

**IV - FOTOCOPIAS**

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....\$ 0,20

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separen.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# **S U M A R I O**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

### **RESOLUCION**

N° 010 - Tribunal de Cuentas de la Provincia N° 13.417 .....2961

### **EDICTOS DE MINAS**

N° 009 - Agua Pelada - Expte. N° 16.908 .....2961

N° 911 - Pedro - Expte. N° 16.912 .....2962

N° 687 - Antonio - Expte. N° 16.838 .....2962

N° 686 - Vulcano I - Expte. N° 12.267 .....2962

### **LICITACION PUBLICA**

N° 018 - S.O.S.P. M.I.S.P. N° 27/2000 .....2962

### **REMATE ADMINISTRATIVO**

N° 017 - Por: Sergio Eduardo Alonso - Expte. N° C-49.353/99 y otros .....2963

## **Sección JUDICIAL**

### **SENTENCIAS**

N° 012 - César Humberto Sulca - Causa N° 15.429/96 .....2964

N° 011 - Mario Juan Casimiro - Causa N° 16.419/99 .....2965

### **SUCESORIOS**

N° 990 - Carreras, Héctor Pacífico - Expte. N° 1C-53.395/2000 .....2965

N° 982 - Maestro, Diego José Marcelo - Expte. N° C-48.455/99 .....2965

N° 980 - Mussari, Sergio Eduardo - Expte. N° C-52.019/2000 .....2965

### **REMATES JUDICIALES**

N° 019 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° 2B-89.622/96 .....2965

N° 008 - Por: Andrea Karina de Iulus - Juicio: Expte. N° C-8.014/98 .....2966

N° 004 - Por: Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio: Expte. N° C-30.752/99 .....2966

### **EDICTO DE QUIEBRA**

N° 961 - Nortes Argentina S.A. - Expte. N° 13.467 .....2967

### **INSCRIPCION DE MARTILLEROS**

N° 992 - Dolz, María Cecilia - Expte. N° C-41.955/99 .....2968

N° 890 - Arias, Guillermo Manuel - Expte. N° C-53.107/2000 .....2968

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

Pág.

|                                                                  |      |
|------------------------------------------------------------------|------|
| Nº 007 - Singh, Dante Oscar - Expte. Nº 23.549/00 .....          | 2968 |
| Nº 962 - Vicente, José Fernando - Expte. Nº C-52.338/00 .....    | 2968 |
| Nº 952 - Empresa 9 de Julio S.R.L. - Expte. Nº C-56.442/00 ..... | 2969 |

**EDICTOS JUDICIALES**

|                                                                                                                                       |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Nº 997 - Jorge Vicente Cuesta Von Borries y Silvia Mireya Requena Zegarra -<br>Expte. Nº B-60.125/94 y otros .....                    | 2969 |
| Nº 979 - Banco de Salta S.A. o Banco Provincial de Salta en Liquidación contra Saravia, Julián Ramón -<br>Expte. Nº C-05.299/97 ..... | 2969 |

## **Sección COMERCIAL**

**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

|                                        |      |
|----------------------------------------|------|
| Nº 016 - Functional Products S.A. .... | 2969 |
| Nº 014 - El Mangrullo S.A. ....        | 2970 |
| Nº 003 - Imagen Virtual S.R.L. ....    | 2971 |

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

|                                                                      |      |
|----------------------------------------------------------------------|------|
| Nº 015 - Maternidad Privada Salta S.A., para el día 30/06/2000 ..... | 2972 |
| Nº 996 - Cozofra S.A., para el día 27/06/2000 .....                  | 2972 |
| Nº 969 - Hemodinamia Salta S.A., para el día 27/06/2000 .....        | 2973 |

## **Sección GENERAL**

**ASAMBLEAS**

|                                                                                                                  |      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Nº 013 - Asoc. Coop. Amigos Hospital San Bernardo, para el día 22/06/2000 .....                                  | 2973 |
| Nº 005 - Taller Ocupacional Metalúrgico y de Servicios Eléctricos Virgen del Valle, para el día 20/06/2000 ..... | 2973 |

**FE DE ERRATA**

|                                                            |      |
|------------------------------------------------------------|------|
| Nº 006 - De la Edición Nº 15.756 de fecha 06/06/2000 ..... | 2974 |
|------------------------------------------------------------|------|

**RECAUDACION**

|                                   |      |
|-----------------------------------|------|
| Nº 020 - Del día 06/06/2000 ..... | 2974 |
|-----------------------------------|------|

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCION

O.P. N° 010 F. v./c. N° 9.448

**Tribunal de Cuentas de la Provincia - Resolución N° 13.417 - 26/05/2000.**

Artículo 1° - Comisionar oficialmente a la Cra. Martha Sona de Negri, a la ciudad de Tartagal, a partir del día 26/05/2000 y hasta el 27/05/2000, inclusive, a fin de proceder al corte administrativo contable de la documentación existente en la Intendencia y Concejo Deliberante de dicho Municipio, de conformidad a los considerandos precedentes.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 12, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 7, Carácter 1, Fuente de Financiamiento 11, Inciso 3, "Servicios No Personales", Ejercicio 2000.

Art. 3° - Registrar, comunicar a Subárea Administración, notificar al Sr. Revisor Externo, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Imp. \$ 25,00 e) 07/06/2000

### EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 009 F. N° 119.482

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97), que la Firma Mansfield Minera S.A., por Expte. N° 16.908, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre, plata y molibdeno, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará "Agua Pelada", las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

#### Coordenadas Gauss Krugger

|                | X              | Y              |
|----------------|----------------|----------------|
| P.M.D.         | 7.254.773,4    | 2.584.434,7    |
| Esquinero N° 1 | 7.260.000.0000 | 2.581.300.0000 |
| Esquinero N° 2 | 7.260.000.0000 | 2.586.399.9999 |
| Esquinero N° 3 | 7.259.652.4889 | 2.586.399.9999 |
| Esquinero N° 4 | 7.259.078.0600 | 2.585.907.8300 |

|                 | X              | Y              |
|-----------------|----------------|----------------|
| Esquinero N° 5  | 7.258.947.3400 | 2.586.060.0700 |
| Esquinero N° 6  | 7.259.344.1181 | 2.586.399.9999 |
| Esquinero N° 7  | 7.259.000.0000 | 2.586.400.0000 |
| Esquinero N° 8  | 7.259.000.0000 | 2.588.300.0000 |
| Esquinero N° 9  | 7.251.500.0000 | 2.588.300.0000 |
| Esquinero N° 10 | 7.251.500.0000 | 2.586.700.0000 |
| Esquinero N° 11 | 7.250.000.0000 | 2.586.700.0000 |
| Esquinero N° 12 | 7.250.000.0000 | 2.581.300.0000 |

Cerrando la superficie libre probable de 6.557 Has., 1.693 m<sup>2</sup>. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 31 de mayo de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 07, 15 y 28/06/2000

O.P. N° 911 F. N° 119.307

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112, del Decreto Ley 430/57, que Pedro Basykiv, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada Pedro, que tramita mediante Expte. N° 16.912, ubicada en el departamento Chicoana, descripta de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Krugger

| Puntos | X            | Y            |
|--------|--------------|--------------|
| 1      | 7.231.085.20 | 3.552.398.49 |
| 2      | 7.230.646.02 | 3.552.941.68 |
| 3      | 7.230.470.35 | 3.552.734.75 |
| 4      | 7.230.935.36 | 3.552.155.51 |

Superficie libre 19 Has., 3.041 m<sup>2</sup>. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 19 de mayo de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 30/05, 07 y 20/06/2000

O.P. N° 687 F. N° 118.984

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art.

112, del Decreto Ley 430/57, que Calleri, Antonio, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada Antonio, que tramita mediante Expte. N° 16.838, ubicada en el departamento Orán, Río Colorado, descripta de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Krugger

| Puntos | X         | Y         |
|--------|-----------|-----------|
| 1      | 7.417.809 | 4.352.684 |
| 2      | 7.417.809 | 4.352.627 |
| 3      | 7.418.086 | 4.352.710 |
| 4      | 7.418.490 | 4.353.047 |
| 5      | 7.418.429 | 4.353.105 |
| 6      | 7.417.186 | 4.352.766 |

Superficie libre 23 Has., 6.699 m<sup>2</sup>. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 09 de mayo de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 17, 26/05 y 07/06/2000

O.P. N° 686 F. N° 118.986

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería, que Rubén Cirilo Cantero, ha solicitado la mensura de la mina "Vulcano I", de plomo, zinc, plata y oro, ubicada en el departamento Los Andes, que se tramita por Expte. N° 12.267 y se describe de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Krugger

|                         | X            | Y            |
|-------------------------|--------------|--------------|
| <b>Pertenencia N° 1</b> |              |              |
| Punto N° 1              | 7221254.8340 | 3425515.7710 |
| Punto N° 2              | 7221027.6920 | 3425710.8220 |
| Punto N° 3              | 7220832.2480 | 3425483.2230 |
| Punto N° 4              | 7221059.3900 | 3425288.1720 |

Superficie 9 Has.

#### Pertenencia N° 2

|            |              |              |
|------------|--------------|--------------|
| Punto N° 2 | 7221027.6920 | 3425710.8220 |
| Punto N° 5 | 7220800.0924 | 3425906.2662 |
| Punto N° 6 | 7220604.6486 | 3425678.6668 |
| Punto N° 3 | 7220832.2480 | 3425483.2230 |

Superficie 9 Has.

X

Y

#### Pertenencia N° 3

|             |              |              |
|-------------|--------------|--------------|
| Punto N° 5  | 7220800.0924 | 3425906.2662 |
| Punto N° 7  | 7220549.9891 | 3426121.0349 |
| Punto N° 8  | 7220418.4114 | 3425967.8095 |
| Punto N° 9  | 7220549.1980 | 3425967.1370 |
| Punto N° 10 | 7220547.3724 | 3425611.9672 |

Superficie 7 Has., 4004.9277

#### Pertenencia N° 4

|             |              |              |
|-------------|--------------|--------------|
| Punto N° 11 | 7220544.5720 | 3425067.1670 |
| Punto N° 12 | 7220768.9463 | 3425065.8780 |
| Punto N° 13 | 7220599.1060 | 3425211.7230 |
| Punto N° 3  | 7220832.2480 | 3425483.2230 |
| Punto N° 6  | 7220604.6486 | 3425678.6668 |
| Punto N° 10 | 7220547.3724 | 3425611.9672 |

Superficie 9 Has., 7772.3730

Labor Legal - X = 7221032.5570 - Y = 3425456.7351

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Vulcano, Expte. N° 1.926; La Altísima, Expte. N° 7.646 y La Cumbre, Expte. N° 7.647. Secretaría, 29 de marzo de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 17, 26/05 y 07/06/2000

## licitacion publica

O.P. N° 018 F. v./c. N° 9.449

### GOBIERNO DE SALTA

#### Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

#### Licitación Pública N° 27/2000

Obra: Terminación Hospital Urundel, departamento Orán.

Presupuesto Oficial: \$ 324.000 (Pesos trescientos venticuatro mil).

Precio del Pliego: \$ 320,00 (Pesos trescientos veinte).

Fecha de Apertura: 29 de junio de 2000, a Hs. 10,00.

Lugar de Apertura: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Centro Cívico Grand Bourg, Salta, Capital.

Plazo de Ejecución: 240 (doscientos cuarenta) días corridos.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del día 11 de junio de 2000, al día 23 de junio, hasta Hs. 13,30, en el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Sistema de Ejecución: Por contrato, previa licitación pública.

Sistema de Ejecución: Por ajuste alzado.

Imp. \$ 50,00

e) 07 y 08/06/2000

## REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 017

F. N° 119.496

Juramento N° 1177

**Por: SERGIO EDUARDO ALONSO**

**ADMINISTRATIVO CON BASE Y REDUCCION**

**Volkswagen Saveiro CLI. 6MI/99;  
Fiat Duna SX 1.6/97; Peugeot 504 XSD AA/97;  
Fiat Uno S 1.4/97; Renault 19 RE D AA Direc./98;  
Fiat Siena EL/97; Fiat Duna CSD/97;  
Fiat Duna SDR 1.7/95; Renault 19 Injection C/AA/99;  
Renault 19 RL, diesel/97; Fiat Uno S 1.4/98;  
Renault Express RL 1.9 D/99;  
Volkswagen Polo Classic 1.9 SD/99;  
Ford F-100, diesel/98**

El día 16/06/2000, a horas 18:00, en Juramento N° 1177 de esta Ciudad, por cuenta y orden del Citibank N.A., acr. prdrio. Art. 39, Ley de Prenda N° 12.962 y Art. 585 C.C., remataré:

1) Un automóvil marca Volkswagen, modelo Saveiro CLI. 6MI, tipo Pick Up, año 1999, dominio CTG-302, motor Volkswagen N° UNF021169, chasis Volkswagen N° 9BWA37616XP501194. Base: U\$S 6.455,12. Secuestro; Expte. N° C-49.353/99, ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 6ª Nominación.

2) Un automóvil marca Fiat, modelo Duna SX 1.6, tipo sedán 4 puertas, año 1997, dominio BPI-346, motor Fiat N° 159A30388363031, chasis Fiat N° 8AP155000-V8404414. Base: U\$S 10.228,00.

3) Un automóvil marca Peugeot, modelo 504 XSD AA, tipo sedán 4 puertas, año 1997, dominio BGD-474, motor Peugeot N° 709759, chasis Peugeot N° 8AD504000-T5382823. Base: U\$S 13.486,34. Secuestro; Expte. N° C-31.444/99, ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 8ª Nominación.

4) Un automóvil marca Fiat, modelo Uno S 5P (Confort) 1.4, tipo sedán 4 puertas, año 1997, dominio

BSW-315, motor Fiat N° 159 A2 0388398765, chasis Fiat N° 8AP146000 V8418557. Base: U\$S 9.266,19. Secuestro; Expte. N° C-38.138/99, ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 5ª Nominación.

5) Un automóvil marca Renault, modelo R 19 RE D AA Direc., tipo sedán 4 puertas, año 1998, dominio CAL-283, motor Renault N° AB68486, chasis Renault N° 8A1L534EZWS020758. Base: U\$S 13.929,41. Secuestro; Expte. N° C-43.578/99, ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 10ª Nominación.

6) Un automóvil marca Fiat, modelo Siena EL 4P, tipo sedán 4 puertas, año 1997, dominio BTL-838, motor Fiat N° 178B40388375820, chasis Fiat N° 8AP178632V4011041. Base: U\$S 13.964,72. Secuestro; Expte. N° C-25.743/98, ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 11ª Nominación.

7) Un automóvil marca Fiat, modelo Duna CSD, tipo sedán 4 puertas, año 1997, dominio BQQ-546, motor Fiat N° 146B20001989617, chasis Fiat N° 8AP155000V5283624. Base: U\$S 12.504,95. Secuestro; Expte. N° C-43.934/99, ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 7ª Nominación.

8) Un automóvil marca Fiat, modelo Duna SDR 1.7, tipo sedán 4 puertas, año 1995, dominio ANJ-425, motor Fiat N° 146B20001591888, chasis Fiat N° 8AS146000S5213345. Base: U\$S 8.264,45. Secuestro; Expte. N° C-51.674/00, ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 9ª Nominación.

9) Un automóvil marca Renault, modelo Renault 19, Injection C/AA, tipo sedán 4 puertas, año 1999, dominio CVT-168, motor Renault N° AC50550, chasis Renault N° 8\*1L53PEZXL017868. Base: U\$S 8.185,75. Secuestro; Expte. N° C-51.682/00, ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 4ª Nominación.

10) Un automóvil marca Renault, modelo Renault 19 RL, diesel, tipo sedán 4 puertas, año 1997, dominio BSW-304, motor Renault N° AA99827, chasis Renault N° 8A1L534LZVS014721. Base: U\$S 3.623,00.

11) Un automóvil marca Fiat, modelo Uno S 1.4 (3P), tipo sedán 2 puertas, año 1998, dominio CCO-438, motor Fiat N° 159 A2 0388408053, chasis Fiat N° 8AP146000\*V8422590. Base: U\$S 9.697,42. Secuestro; Expte. N° C-40.397/99, ante el Juzgado 1ra. Inst. C. y C. 3ª Nominación.

12) Un automóvil marca Renault, modelo Express RL 1.9 D, tipo furgoneta, año 1999, dominio CZU-900, motor Renault N° F8QB682C037845, chasis Renault N° 9U5F40RP5XN727367. Base: U\$S 8.510,00. Secuestro; Expte. N° C-54.272/00, ante el Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 4ª Nominación.

13) Un automóvil marca Volkswagen, modelo Polo Classic 1.9 SD, tipo sedán 4 puertas, año 1999, dominio CQC-920, motor Volkswagen N° 1Y621851, chasis Volkswagen N° 8AWZZZ6K2XA605788. Base: U\$S 15.842,98. Secuestro; Expte. N° C-530278/00, ante el Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 2ª Nominación.

14) Un automóvil marca Ford, modelo F-100, diesel, tipo Pick Up, año 1998, dominio CHQ-010, motor Ford N° 4B8984B076184D, chasis Ford N° 89BFE2UEH4WDB33487. Base: U\$S 13.595,46. Secuestro; Expte. N° C-34.986/99, ante el Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. 2ª Nominación.

Estos automotores se rematarán en el estado visto en que se encuentran, pudiendo ser revisados en mi domicilio en horario comercial. Si transcurridos 15 minutos no hay postores por las bases mencionadas, se procederá al remate sin base y al mejor postor. Las deudas de patente, multas e impuestos correrán por cuenta del comprador.

Condiciones de venta: Seña 30%, sellado de Rentas 1,20%, Arancel de Ley 10%, todo en el mismo acto y a cargo del comprador, en billetes Dólares Estadounidenses. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 24 horas posteriores al remate, en Juramento N° 1177, de esta Ciudad. Entrega previo pago total. Edictos 1 día en el Boletín Oficial y 2 días en diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero Público (I.V.A. Monotributo). Juramento N° 1177, Salta - Capital. Tels. 156-836917 / 156-052796.

Imp. \$ 65,00

e) 07/06/2000

## Sección JUDICIAL

### SENTENCIAS

O.P. N° 012

R. s/c. N° 8.662

"Salta, 24 de marzo de 2000. Auto y Vista..., Resultando..., Considerando..., Falla: I) Condenando a César Humberto Sulca, (Prio. N° 19.947 S.P., argentino, hijo de Candelario y Carmen Guerrero, nacido el 16/04/76, en esta ciudad de Salta, soltero, pintor de obra, con último domicilio conocido en Pje. Anta N° 1331 de Vª Cristina, Ciudad, D.N.I. N° 22.522.541), a la pena de cinco años y seis meses de prisión, accesorios legales y costas, por resultar autor material y responsable de los delitos de Robo Simple, Hurto Calificado por Escalamiento, Hurto Simple, Encubrimiento, Daños, Amenazas, Robo Simple en Grado de Tentativa, Lesiones Leves, Robo Simple, Daños, Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad, todo ello en Concurso Real (Arts. 164, 163 Inc. 3º, 162, 277 Inc. 3º, 183, 149 bis 1er. párrafo, 164 en función del 42, 89, 164, 183, 89, 239, 55, 12, 19, 29 Inc. 3º, 40 y 41 del C. Penal). Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local; II) Condenando de Rolando Manuel Subia, (Prio. N° 147.654 I.A., argentino, nacido en esta Ciudad el día 15/11/74, hijo de Pascual y Pascuala Huanca, soltero, de profesión jornalero, con último domicilio conocido en calle Alvear 1027 de esta Ciudad, D.N.I. N° 22.227.825), a la pena de cuatro años de

prisión, accesorios legales y costas, por resultar autor material y responsable de los delitos de Robo Simple en Grado de Tentativa, Robo Calificado por el Uso de Ganzúa, Robo Simple, Lesiones Leves y Robo Simple, todo ello en Concurso Real (Arts. 164 en función del 42, 167 Inc. 4º en función del 163 Inc. 3º, 164, 89, 162, 55, 12, 19, 29 Inc. 3º, 40 y 41 del C. Penal). Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria local...". Fdo. Dres. Jorge González Ferreyra, Héctor G. Alavila y Susana S. de Martínez, Jueces; Mirta G. Yobe, Secretaria.

En fecha 29 de mayo de 2000, se dicta la siguiente resolución, con respecto a Subia: "... 1º) Unificar las condenas y penas del condenado Subia, Rolando Manuel... en los Exptes. N° 15.429/96 y acumuladas y N° 653/99 de esta Cámara 1ª en lo Criminal y Cámara 3ª en lo Criminal, respectivamente, dictándose en consecuencia la Condena y pena única de siete años y seis meses de prisión y costas...". Fdo. Dres. Antonio Silisque, Carlos Nieva y Jorge González Ferreyra, Jueces y Héctor Trindade, Secretario.

Asimismo se informa que César Humberto Sulca cumplirá su condena el doce de enero del año dos mil cuatro y Rolando Manuel Subia el dieciocho de febrero del año dos mil cinco.

Sin cargo

e) 07/06/2000



O.P. N° 011

R. s/c. N° 8.661

"Salta, 03 de marzo de 2000. Auto y Vista..., Falla: I) Condenando a Mario Juan Casimiro, (Prio. N° 15.959 R.H., nacido el 26/05/55 en Salta, hijo de Discépolo y de Tránsito Lilí Frías, D.N.I. N° 11.658.143, casado), a la pena de quince años de reclusión, accesorios legales y costas por resultar autor material y responsable del delito de Violación (Arts. 119 3er. párrafo en función del 1er. párrafo, 12, 19, 29 Inc. 3°, 40 y 41 del C.P.). Declarando al penado Mario Juan Casimiro, reincidente por segunda vez en los términos del Art. 50 del C.P....". Fdo. Dres. Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila y Jorge González Ferreyra, Jueces; Mirta G. Yobe, Secretaria.

En fecha 12/05/00, este Tribunal Resuelve: I) Unificar la pena impuesta al condenado Mario Juan Casimiro, de las condiciones personales obrantes en autos, en la presente Causa N° 16.419/99, de 15 años de reclusión, accesorios legales y costas, con la parte de la pena incumplida, impuesta por unificación en Causas N° 13.178/84 y N° 12.253/91 de la Cámara Segunda en lo Criminal, de 2 años, 10 meses y 3 días de prisión. Dictándose la pena única de diecisiete años, diez meses y tres días de reclusión, la que se computará en la forma expuesta en los considerandos (Arts. 58 y 56 y cc. del C. Penal). II) Mantener la declaración de Reincidencia del nombrado, por Segunda Vez (Art. 50 del C. Penal)...". Fdo. Dres. Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila y Jorge González Ferreyra, Jueces; Héctor Trindade, Secretario.

Asimismo se informa que la condena será cumplida el veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete.

Sin cargo

e) 07/06/2000

## SUCESORIOS

O.P. N° 990

R. s/c. N° 8.657

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Carreras, Héctor Pacífico - Sucesorio", Expte. N° 1C-53.395/2000, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 19 de mayo de 2000. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Sin cargo

e) 06 al 08/06/2000

O.P. N° 982

R. s/c. N° 8.656

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro en los autos caratulados "Sucesorio de Maestro, Diego José Marcelo"; Expte. N° C-48.455/99. Cítase por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y periódico de circulación diaria (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial) y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de mayo de 2000. Se deja constancia que el juicio de referencia tramita con beneficio de litigar sin gastos. Dr. Jorge Montenegro, Secretario.

Sin cargo

e) 05 al 07/06/2000

O.P. N° 980

F. N° 119.447

La Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Mussari, Sergio Eduardo; Expte. N° C-52.019/2000, ya sean como herederos o acreedores, a fin de que comparezcan dentro del término de 30 (treinta) días a hacer valer su derecho bajo apercibimiento de ley. Publicación de edictos por el término de tres días. Salta, 31 de mayo de 2000. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 07/06/2000

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 019

F. N° 119.499

Alsina N° 327

**Por: JULIO CESAR TEJADA****JUDICIAL CON BASE****Casa ubicada en calle San Luis N° 2191  
(al Oeste del 2183) de esta Ciudad**

El día viernes 09 de junio de 2000, a horas 19:30, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 8.536,70: El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado sobre calle San Luis N°

2191 (al lado Oeste del N° 2183), entre Olavarría y el pasaje Santa Victoria de esta Ciudad e identificado con Catastro N° 34.918, Sección L, Manzana 35, Parcela 31, Dpto. Capital 01, Sup. 175,15 m<sup>2</sup>, Plano N° 1984. Medidas: 10 m. de frente; 17,48 y 17,55 m. de Cdo. E. y O. Límites: Al N. con calle San Luis; al S. con terreno de César Sánchez Palma; al E. con L. 6 y al O. con L. 8. Tiene patio a la calle, cocina-buffet azulejada con mesada, piso cemento y techos de zinc, 2 comedores, estar, baño de 1ª azulejado con pisos de granito, 2 dormitorios (uno con techo de tejas y tejuela), cocina-comedor azulejada con mesada de granito, baño de 2ª con cerámicos comunes. Todo con techo de losa y paredes de ladrillos. Además con 2 dormitorios, lavadero y depósito precario con techos de zinc y cielorosos telgopor. Pisos granito y parte calcáreos. Escalera de H° y en planta alta: Terraza, pasillo, 2 dormitorios y baño sin accesorios, todo con pisos cerámicos, paredes de ladrillones, techos de zinc y cielorosos machimbrados. Ocupado por el demandado y familia como propietario. Tiene agua, luz, cloaca y gas natural. A la calle con pavimento y alumbrado público. Revisar en horario comercial. Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según Art. 7 de la Ley N° 23.905, que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría N° 2, en juicio contra "Ramón Atilio Carrazán (L.E. N° 5.409.011) s/Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° 2B-89.622/96. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Consultas al Martillero Julio C. Tejada (R.I. CUIT 20-10581268-0). Alsina N° 327. Tel. 4311382. Salta (Cap.).

Imp. \$ 23,00

e) 07/06/2000

O.P. N° 008

F. N° 119.486

**Por: ANDREA KARINA DE IULUS****JUDICIAL CON BASE****Inmueble ubicado en calle Eduardo Gauna 69**

El día 08 de junio de 2000, a horas 18:30, en la sede del Colegio de Martilleros, sito en calle España N° 955,

Salta, Capital, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: Citibank N.A. contra Díaz, Tomás Antonio s/Ejecutivo; Expte. N° C-8.014/98, remataré con la base de \$ 4.040,54 (2/3 partes de su valor fiscal), el inmueble ubicado en calle Eduardo Gauna N° 69, Block 2A, 2º Piso, Dpto. 5 de esta Ciudad, e identificado como Matrícula N° 92.228, Sección L, Manzana 2, Parcela 001A, U.F. 15, Dpto. Capital, Superficie 59,89 m<sup>2</sup>, Plano N° 402 P.H. Se trata de un departamento que cuenta con 1 living de 3 x 4 m. aprox., 1 cocina con alacena y bajomesada de 2,50 x 2,50 m. aprox., 3 habitaciones con placard de 3 x 4 m., 2,50 x 2,50 m. y 3 x 3 m. aprox., 1 baño de primera completo. Todo con piso de mosaico, techo de losa y paredes de ladrillos. Posee luz, gas, agua corriente y teléfono. Ocupado por el señor Díaz, Tomás Antonio, en calidad de propietario. Condiciones de pago: 50% de señal, a cuenta del precio, saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate, más sellado D.G.R. 1,25% y Comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el Art. 7º de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Dos días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Andrea Karina de Iulus. Tel. 156-053633. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 30,00

e) 07 y 08/06/2000

O.P. N° 004

F. N° 119.474

**Por: ALFREDO J. GUDIÑO****JUDICIAL CON BASE****Inmueble en Apolinario Saravia**

El día 09/06/00, a horas 18:30, en San Felipe y Santiago N° 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 3.261,07, el inmueble Catastro N° 3.422, Sección A, Manzana 40, Parcela 04, Apolinario Saravia, Dpto. Anta (S.T. 413,75 m<sup>2</sup>, 14 x 30 m.). Ubicado en calle Alberdi esq. Manuel Medina, Apolinario Saravia. Construcción: Salón (12 x 5) con persiana metálica, techo de chapas fibrocemento, piso mosaico, galería p/cocina y dormitorio con techo de chapas, baño de 2ª y fondo. Ocupado por el señor Jesús E. Gutiérrez, esposa y una hija, manifiesta ser inquilino. Posee

luz, agua y calles enripiadas. Los impuestos del inmueble hasta la subasta son a cargo del comprador (Aguas \$ 389,50 - 12/99; Munic. \$ 130,44 - 12/99 y Edesa \$ 61,86 - 12/99). Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, Arancel 5%, sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena señor Juez Civil y Comercial, 2ª Nominación, en juicio que se sigue contra "Coronel, Carmen Rosa s/Preparación Vía Ejecutiva - Embargo Preventivo"; Expte. N° C-30.752/99. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 3 días en El Tribuno y Boletín Oficial. Mayores datos al suscripto Martillero en San Felipe y Santiago N° 942. Tel. 4235980. IVA Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 45,00

e) 07 al 09/06/2000

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 961

F. N° 119.393

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en la Avda. Callao 635, Piso 1, Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Nortes Argentina S.A. s/Quiebra", Expte. N° 13.467, que los Martilleros Marcos Horacio Baranoff y Angel Antonio Cavaliere, rematarán al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, el día jueves 22 de junio de 2000, a Hs. 12,30, en el local de la calle Pte. J.D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alberdi N° 665, departamento General Güemes 0, provincia de Salta. Nomenclatura Catastral: Sección A, Manzana 11, Parcela Ira., Lote B, Matrícula 3191, Plano N° 380, entre las calles: Norte: Calle Fray R. Gobelli; Sud: Fracc. "A"; Este: Avda. Leandro N. Alem; Oeste: Calle Juan B. Alberdi. Superficie según mensura: 6.305,91 m<sup>2</sup>. Superficie según título: 6.350,91 m<sup>2</sup>. Según constatación a fs. 592/96, ubicado a 2 cuadras de la Plaza Central, a 4 de la Ruta Provincial N° 34, a 3 de la Terminal de Omnibus y a 2 del Ferrocarril Carguero. la ciudad de General Güemes está ubicada a 58 kms. de la ciudad de Salta, por Ruta Provincial N° 34, a 65 kms. del Aeropuerto de Salta, El Aybal, por Ruta Provincial 51 y luego por la Ruta N° 34, a 70 Kms. de San Salvador de Jujuy, a 34 kms. del Aeropuerto Internacional Cadillal, sobre la ciudad de Perico de Jujuy. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Consta de tres galpones. El 1ro.: Superficie aprox. de 360 m<sup>2</sup> (30 m. x 12 m.), cubierto; el 2do.: Superficie de 320 m<sup>2</sup>

(20 m. x 16 m.) aprox., descubierto y seguido, posee un lavadero de automotores con fosa, en estado de abandono; el 3ro.: Superficie de 1.575 m<sup>2</sup> (63 m. x 25 m.) aprox., cubierto. Posee 6 pequeños baños y una habitación tipo oficina. Todos los galpones tienen pisos de cemento rústico. Superficie cubierta (2 galpones) de 1.935 m<sup>2</sup>, descubierta (1 galpón) de 320 m<sup>2</sup>. Total 2.255 m<sup>2</sup>, aprox. Superficie de 4.050,91 m<sup>2</sup>, aprox., es terreno baldío. Posee servicios de agua, cloacas, luz, cañerías y/o instalación de gas, sin medidor, pavimento sobre frente calle Allberdi, ídem al fondo sobre Alem y sobre Sarmiento. Sin pavimento sobre Gobelli. La propiedad se encuentra ocupada según consta a fs. 592/96 y tiene ordenado lanzamiento. Para más datos ver autos. Base \$ 117.225, seña 30%, Comisión 3%, sellado de Ley 1,2%. Deudas sujetas a verificación o a su reconocimiento como gastos de justicia, en su caso. Inf. Municip. Imp. Inmob. \$ 206,02 y Tasa Limpieza: \$ 618,92 al 24/09/97 (fs. 781 y 785). Aguas de Salta: \$ 14.041,18 al 04/08/98 (fs. 1017/25). Dirección de Energía Eléctrica EDESA: \$ 216,25 al 05/07/99 (fs. 1302) y \$ 147,46 al 22/07/99 (fs. 1303). Direcc. Rentas Salta: Sin deuda Imp. Inmob. hasta 1986 s/inf. del 04/08/98 (fs. 1026/29). Las cargas anteriores a la toma de posesión serán atendidas en el juicio concursal en la medida que corresponda, quedando las posteriores a cargo del adquirente; sin perjuicio de los eventuales planteos que pudieren dirigirse contra el adjudicatario. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Saldo de precio: El comprador deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del Art. 580, Código Procesal. Deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 Hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Exhibición: 15 y 16 de junio, de Hs. 11,00 a 13,00. Buenos Aires, 18 de mayo de 2000. Gonzalo M. Gros, Secretario.

Imp. \$ 252,00

e) 01 al 07/06/2000

**INSCRIPCION DE MARTILLEROS**

O.P. N° 992

F. N° 119.463

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adela Juárez Aldazábal, en los autos caratulados: "Dolz, María Cecilia - Inscripción de Martillero", Expte. N° C-41.955/99, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 2, Ley N° 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 30 de setiembre de 1999. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 08/06/2000

O.P. N° 890

F. N° 119.253

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Arias, Guillermo Manuel s/Inscripción de Martillero", Expte. N° C-53.107/2000, cita y emplaza por el término de ley a formular impugnación en los presentes autos. Publíquese edictos por 8 (ocho) días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Salta, 12 de abril de 2000. Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez Interino. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 29/05 al 07/06/2000

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

O.P. N° 007

F. N° 119.485

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez Interino del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Metán, Secretaría de la Dra. María B. Boquet, comunica que en autos: "Singh, Dante Oscar - Concurso Preventivo"; Expte. N° 23.549/00, se ha decretado la apertura del mismo el día 14 de marzo de 2000, con respecto al señor Dante Oscar Singh, D.N.I. N° 12.957.406, con domicilio real en calle 1. D. Filiberto; 2. R. de la Frontera, habiéndose designado Síndico al Estudio Laham y Asoc. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 14 de junio, los días jueves en el horario de 09:00 a 13:00, en calle San Martín N° 150, local 3, de la ciudad de Metán y los días martes y viernes de horas 09:00 a 13:00 en calle Lerma N° 350 de la ciudad de

Salta. Establecer hasta el día 07 de julio el período de observación de créditos. Fijar los días 04 de agosto y 23 de octubre de 2000, para que el Síndico presente los informes a que se refieren los Arts. 35 y 39 de la Ley N° 24.522. Determinar el día 11 de setiembre de 2000, para que el Juzgado dicte resolución verificadora. Establecer el día 25 de setiembre para presentar la propuesta prevista en el Art. 41 de la L.C. Fijar el día 22 de noviembre de 2000 para la resolución de categorización de acreedores. Establecer el día 26 de diciembre de 2000 el comienzo del período de exclusividad, previsto por el Art. 43 de la L.C., hasta el día 26 de febrero de 2001. Consignar el 23 de febrero de 2001 para la celebración de audiencia informativa prevista por el Art. 45, penúltimo párrafo de la L.C., a horas 10:00 en el Juzgado. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 05 de junio de 2000. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 07 al 13/05/2000

O.P. N° 962

F. N° 119.394

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, de los Tribunales Ordinarios de la provincia de Salta, Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa del Carmen López, en autos caratulados: "Vicente, José Fernando s/Concurso Preventivo"; Expte. N° C-52.338/00, hace saber que el día 24 de marzo de 2000, ha decretado la apertura del concurso preventivo del señor Vicente, José Fernando, CUIT N° 20-11282003-6, con domicilio en Alvarado N° 537, 2º Piso, Ofs. 14 y 15 de la ciudad de Salta, provincia de Salta, habiéndose designado Síndico al Cr. Carlos Llácer Moreno. Los acreedores quedan intimados, conforme lo dispuesto en fecha 31/05/00 a formular sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de junio de 2000, los días martes y jueves de horas 17:00 a 20:00, en calle Caseros N° 515, Ofs. 5 y 6 de la ciudad de Salta. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 31 de mayo de 2000. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 02 al 08/06/2000

O.P. N° 952

F. N° 119.374

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, en los autos "Empresa 9 de Julio S.R.L. s/Concurso Preventivo"; Expte. N° C-56.442/00, hace saber:

1 - Que con fecha 16 de mayo de 2000, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Empresa 09 de Julio S.R.L., CUIT N° 30588642239, con domicilio en calle Las Bumbunas 702 de esta ciudad de Salta.

2 - Que ha sido designado Síndico titular el Estudio Vicco y Asociados, quien atenderá los pedidos de verificación en el domicilio de Pueyrredón N° 634, Ciudad, los días martes y jueves de horas 17:00 a 20:00.

3 - Que se ha fijado el día 07 de julio de 2000, como fecha límite para que los acreedores peticionen la verificación de sus respectivos créditos.

Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 01 al 07/06/2000

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 997

F. N° 119.467

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Conde, Ariel D.

vs. Cuesta Von Borries, Jorge Vicente; Requena Zegarra, Silvia Mireya - Ejecución de Honorarios (conexo a Expte. N° B-60.125/94)", Expte. N° 2C-50.292/00, cita y emplaza a los demandados, Sres. Jorge Vicente Cuesta Von Borries y Silvia Mireya Requena Zegarra, para que dentro del término de cinco días desde la última publicación comparezcan a hacer valer su derecho, en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Arts. 343 y 541 del C.P.C. y C. de Salta). Edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 23 de mayo de 2000. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 06 y 07/06/2000

O.P. N° 979

F. N° 119.445

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, a cargo del Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, ha ordenado en los autos "Banco de Salta S.A. o Banco Provincial de Salta en Liquidación contra Saravia, Julián Ramón"; Expte. N° C-05.299/97, la publicación de edictos citatorios por el término de tres días a fin de que el demandado Julián Ramón Saravia, se presente a hacer valer su derecho en el término de seis días a partir de la última publicación. Vencido el mismo, se le nombrará un Defensor Oficial que lo represente en el juicio. Salta, 16 de mayo de 2000. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 07/06/2000

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 016

F. N° 119.948

#### FUNCTIONAL PRODUCTS S.A.

**Socios:** Emilio Miguel Viñuales, argentino, L.E. N° 7.260.419, CUIT N° 23-07260419-9, nacido en la ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia del mismo nombre, el 27 de diciembre de 1941, casado en primeras nupcias con Blanca María Martínez, domiciliado en calle El Carmen, Chicoana, provincia de Salta, de tránsito en ésta, de profesión agricultor; Alberto Baracatt, boliviano, D.N.I. N° 92.501.694, CUIT N° 20-92501694-3, nacido en la ciudad de Tarija, República de Bolivia, el 16 de noviembre de 1964, soltero, domiciliado en calle

Alsina N° 970 de esta Ciudad, de profesión ingeniero agrónomo; Adolfo Enrique Benavides Lenck, chileno, D.N.I. N° 92.318.754, CUIT N° 20-92318754-6, nacido en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, el 30 de setiembre de 1951, casado en primeras nupcias con Kristie Kosinski, domiciliado en calle Andrés Pacheco de Melo N° 2451, Departamento 10, de profesión arquitecto; Germán Luis Benavides Lenck, chileno, D.N.I. N° 92.044.823, CUIT N° 20-92044823-3, nacido en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, el 19 de diciembre de 1953, casado en primeras nupcias con María Alicia Blanco, domiciliado en calle Andrés Pacheco de Melo N° 2451, Departamento 9, de profesión ingeniero civil; Miguel Alfredo Castilla, argentino, D.N.I. N°

10.851.910, CUIT Nº 20-10851910-0, nacido en la ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre, el 03 de junio de 1953, casado en primeras nupcias con Sonia Evelyn Peir, domiciliado en calle Racedo Nº 1079, de esta Ciudad, de profesión agricultor; Ricardo Eduardo Ayerza, argentino, D.N.I. Nº 8.607.575, CUIT Nº 20-08607575-0, nacido en la ciudad de Buenos Aires, el 29 de abril de 1951, casado en primeras nupcias con Mercedes Polledo, domiciliado en calle Barrientos Nº 1584, Piso 12, Departamento B, de la ciudad de Buenos Aires, de profesión ingeniero en producción agropecuaria, de tránsito en esta Ciudad.

**Fecha del Instrumento:** Escritura Nº 36 de fecha 24 de abril de 2000, pasada por ante mí.

**Denominación:** "Functional Products Sociedad Anónima".

**Domicilio:** La sociedad fija su domicilio legal en la jurisdicción de la provincia de Salta; sede social en calle Alsina Nº 970, de la ciudad de Salta.

**Duración:** 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

**Capital Social:** El capital social se fija en la suma de \$ 30.000 representado por tres mil (3.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase A, con derecho a cinco votos por acción y un valor nominal de Pesos diez (\$ 10) cada una. Se integra en dinero efectivo, en la proporción del 25% y en total deberá integrarse en un plazo de hasta 2 años.

**Objeto:** La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas y forestales, cría de ganado, cabañas, granjas, tambos y chacras, compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas, depósito y consignación de las mismas. Asimismo podrán prestar servicios de siembra, cosecha, fumigación y demás trabajos agrícolas y administrar o arrendar campos en general, comprar-vender, recibir en consignación y comercializar en todas sus formas, productos agrícolas, ganaderos, forestales o sus derivados. II) Importación y Exportación: Mediante la importación y la exportación de productos del agro, así como elementos, artículos y maquinarias del rubro cuya producción y comercializaciones, la actividad principal de la firma.

**Organo de Administración:** La sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la

Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, cuyo mandato será de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La Asamblea asimismo elegirá suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo y cada suplente será predeterminado para reemplazar al correspondiente titular. Establecer en dos el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, designándose en dichos cargos a los socios constituyentes que se mencionan a continuación: El Primer Directorio, que estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Alberto Baracatt. Director Titular: Germán L. Benavides Lenck. Director Suplente: Adolfo E. Benavides Lenck.

**Organo de Fiscalización:** No encontrándose la sociedad incluida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, no se designan Síndicos, quedando los accionistas facultados a realizar la fiscalización según lo prescripto por el Artículo 55 de la ley mencionada.

**Fecha de Cierre del Ejercicio:** 30 de junio de cada año.

**Representación Legal:** La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio.

Salta, 30 de mayo de 2000

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 02 de junio de 2000. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 87,00

e) 07/06/2000

O.P. Nº 014

F. Nº 119.481

### EL MANGRULLO S.A.

Inscripción de Directorio

En Asamblea General Ordinaria Nº 5 de fecha 30 de enero de 1998, los Sres. accionistas que representan el 100% de capital social de la sociedad El Mangrullo S.A., deciden por unanimidad designar el siguiente Directorio: Directores Titulares: 1) Gonzalo Ezequiel Martínez Sanin, argentino, D.N.I. Nº 24.069.121, nacido el 27 de julio de 1974, CUIT Nº 20-24069121-4, empresario, domiciliado en Pje. José Félix Uriburu Nº 176 de esta Ciudad; 2) Paula Lorena Martínez Sanin,

argentina, D.N.I. N° 22.991.489, CUIT N° 27-22991489-3, nacida el 13 de octubre de 1972, casada en primeras nupcias con Sebastián Ricardo Stella, empresaria, domiciliada en Pje. José Félix Uriburu N° 176 de esta Ciudad; 3) María José Sanin Soliño, española, C.I. de la Policía Federal N° 5.929.316, CUIT N° 27-15314499-6, nacida el 09 de abril de 1949, viuda, abogada, domiciliada en Pje. José Félix Uriburu N° 176 de esta Ciudad. Director Suplente: Jesús Sanin Cerviño, español, C.I. de la Policía Federal N° 3.848.880, nacido el 27 de febrero de 1923, jubilado, casado en primeras nupcias con María del Carmen Soliño, domiciliado en calle Corina Lona N° 618 de esta Ciudad.

Por Acta de Directorio N° 12 de fecha 05 de febrero de 1998, los cargos del Directorio son distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Gonzalo Ezequiel Martínez Sanin. Vicepresidente: Paula Lorena Martínez Sanin. Director Titular: María José Sanin Soliño. Director Suplente: Jesús Sanin Cerviño.

A los efectos del Artículo 256 de la Ley N° 19.550, los integrantes del Directorio fijan domicilio especial en los mencionados precedentemente.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 30/05/2000. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 35,00

e) 07/06/2000

O.P. N° 003

F. N° 119.476

### "IMAGEN VIRTUAL S.R.L."

Fecha del acto 29/02/2000

**1. Socios:** José Carlos Nallim, de 36 años de edad, casado, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 16.659.177, de profesión empresario, domiciliado en Avda. Paraguay N° 1829, de la ciudad de Salta y la señora Luisa Estela Ruiz Moreno, de 32 años de edad, casada, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 18.561.575, de profesión abogada, domiciliada en Avda. Paraguay N° 1829, ciudad de Salta, Capital

**2. Denominación y Domicilio:** Imagen Virtual S.R.L., con domicilio legal en calle Avda. Paraguay N° 1829, Salta, Capital.

**3. Plazo de Duración:** La sociedad durará cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

**4. Objeto Social:** La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Prestación, explotación, comercialización, contratación, promoción y producción de servicios de publicidad y propaganda gráfica, televisiva, informática, radial, de cartelería pública y privada, de imprenta, organización de eventos, venta de publicidad de diferentes rubros; construcción, instalación, conservación, reforma, mejora, adquisición, enajenación, explotación y/o administración de toda clase de redes, líneas y servicios de radiotelefonía, televisión, informática, satelital y/o cualquier otro medio de transmisión conocido o por conocerse. B) La inversión de capital en empresas y sociedades constituidas o por constituirse, cualquiera fuese su objeto y en particular vinculadas a la explotación de medios gráficos, de cartelería pública y privada, de radio teledifusión abierta o cerrada, servicios complementarios y la adquisición de bienes para su posterior venta y/o locación. C) La producción y/o contratación de programas culturales. Musicales, artísticos, informativos, educativos, deportivos, teatrales, de entretenimientos, etc., por cuenta propia o de terceros, así como la emisión, retransmisión, distribución y comercialización de los mismos mediante cualquier sistema de comunicación conocido o por conocerse. D) Adquisición de espacios radiotelefónicos, gráficos, televisivos, transmisiones satelitales o por redes informáticas u otro y utilizarlos para su propia producción y/o coproducción y/o transferirlos a terceros. E) Adquisición y/o locación de programas o emisiones de radio o de televisión u otras empresas productoras, nacionales o del exterior, y de los derechos exclusivos para la comercialización de señales de radio, televisión u otras. F) La adquisición y/o locación de concesiones de cualquier naturaleza, licencias, permisos oficiales o particulares. La sociedad podrá dedicarse al ejercicio de representación de empresas dedicadas a esa actividad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones, relacionadas con el mismo, inclusive garantizar operaciones a terceros, y que no estuviesen prohibidos por las leyes o por este estatuto. Podrá también importar y exportar los equipos y material requerido para su actividad.

**5. Capital Social:** El capital social se fija en la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00), formado por cinco mil (5.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10,00) cada una y que los socios suscriben en esta oportunidad dos



mil quinientas (2.500) cuotas por cada socio. Integran únicamente 25% del capital y el saldo en plazo legal.

**6. Administración y Representación:** La administración y representación de la sociedad será ejercida por el señor José Carlos Nallim D.N.I. N° 16.659.177 en su carácter de socio gerente, pudiendo realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social.

**7. Fecha de Cierre de Ejercicio Económico:** 30 de junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 16/05/2000. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 49,00

e) 07/06/2000

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 015

F. N° 119.492

### MATERNIDAD PRIVADA SALTA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria N° 18

#### y Asamblea General Extraordinaria N° 3

Se convoca a los señores accionistas de Maternidad Privada Salta S.A. en su sede social de calle Urquiza N° 150, ciudad de Salta, para el día 30 de junio de 2000, a horas 20,00 (veinte) en primera convocatoria, para celebrar las Asambleas Generales Ordinaria N° 18 y Extraordinaria N° 3, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de las Asambleas.
- 2º) Consideración de la fecha de convocatoria de las presentes Asambleas.
- 3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Anual N° 18, finalizado el 31 de agosto de 1999.
- 4º) Consideración de distribución de resultados, correspondientes al Ejercicio Anual finalizado el 31 de agosto de 1999.
- 5º) Consideración de la gestión del Directorio y asignación de honorarios para los Directores

y Síndico Titular, aún en exceso a lo establecido por Art. 261 de la Ley de Sociedades N° 19.550.

- 6º) Fijación del número y elección de los miembros del nuevo Directorio.
- 7º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 8º) Consideración del aumento de capital aprobado por Asamblea General Ordinaria N° 15, dentro del quíntuplo, con limitación al derecho de preferencia y omisión de acciones con prima o sobre la par, conforme lo establecido por los Artículos 188, 197 y 202, respectivamente, de la Ley de Sociedades N° 19.550 y el estatuto de la sociedad.

De no existir quórum legal para la primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria a horas 21 (veintiuna) de la misma fecha y en idéntico domicilio, quedando constituidas las Asambleas convocadas en un todo de acuerdo con lo establecido por los Arts. 243 y 244 - Ley N° 19.550 y el estatuto de la sociedad.

**Jorge La Torre**

Director

Imp. \$ 60,00

**Roberto Giampaoli**

Director

e) 07 al 09/06/2000

O.P. N° 996

F. N° 119.466

### COZOFRA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 27 de junio de 2000 a horas 15,00. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social, en calle Santiago del Estero N° 283 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º) Aumento de Capital. Arts. 4º y 5º del Estatuto Social.



- 3°) Derecho de preferencia, forma y condiciones de pago de la suscripción, implementación que podrá delegarse en el Directorio.

**Dr. Agustín L. López Cabada**

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 06 al 12/06/2000

O.P. N° 969

F. N° 119.417

### **HEMODINAMIA SALTA S.A.**

#### **Asamblea General Ordinaria**

El Directorio de Hemodinamia Salta S.A. convoca a los señores accionistas de la Empresa, a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de junio de 2000, en calle Belgrano N° 891, de esta Ciudad, a horas 21,00 y 22,00, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para considerar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
- 2°) Ratificación de Asamblea Ordinaria anterior.
- 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancia y Pérdida, Anexo y Cuadro practicado al 31/12/98 y al 31/12/99.
- 4°) Aprobación de los honorarios de los Directores correspondientes a los Ejercicios 1998 y 1999.
- 5°) Elección de las autoridades y Organo de Fiscalización.

**Dr. Miguel Nallar**

Director

**Dr. Rubén Maldonado**

Director

**Dr. Carlos Correa Zalazar**

Director

Imp. \$ 100,00

e) 02 al 08/06/2000

## **Sección GENERAL**

### **ASAMBLEAS**

O.P. N° 013

F. N° 119.495

#### **ASOCIACION COOPERADORA AMIGOS DEL HOSPITAL SAN BERNARDO**

##### **Asamblea General Extraordinaria**

De conformidad a lo que establece el Estatuto de la Asociación Cooperadora Amigos del Hospital San Bernardo, convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de junio de 2000, a horas 11:00, a realizarse en la Biblioteca del Hospital San Bernardo, sita en calle J. Tobías N° 69, Salta, para considerar el siguiente.

- 3°) Reforma de los Estatutos. Se modificarán Art. 4° inciso E, Art. 7°, Art. 15, Art. 16 y Art. 17.
- 4°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea.

La Asamblea sesionará a la hora indicada con la mitad más uno de los socios; y transcurrida una hora de la fijada, con los socios presentes.

Salta, 06 de junio de 2000

**Lucrecia Aguirre de Giménez**  
Tesorera

**Irene Bouhid de Cáceres**  
Vicepresidenta

Imp. \$ 8,00

e) 07/06/2000

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1°) Designación de una Secretaria para la Asamblea y dos socios activos para firmar el Acta de Asamblea juntamente con la Presidenta y la Secretaria designada.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio 1999.

O.P. N° 005

F. N° 119.478

#### **T.O. METALURGICO Y DE SERVICIOS ELECTRICOS "VIRGEN DEL VALLE"**

##### **Asamblea General Extraordinaria**

El T.O. Metalúrgico y de Servicios Eléctricos "Virgen del Valle" A.C. N° 472, convoca a los señores socios activos de acuerdo al Art. 15, inciso b del Estatuto Social, a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 20/06/00, a horas 18:00, en el local de calle 9 de Julio N° 730 de la ciudad de General Güemes, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración de Memoria, Inventario, Balance años 1996, 1997 y 1998 y resultado general.
- 2º) Elección de Autoridades.
- 3º) Modificación del Estatuto Social (Art. 12).
- 4º) Cuota Social.
- 5º) Designación de dos socios para la firma del Acta.

**La Comisión Directiva****Santiago T. Villagra**

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 07/06/2000

**FE DE ERRATA**

O.P. N° 006

De la Edición N° 15.756, de fecha 06/06/2000.

Pág. N° 2935

Sección ADMINISTRATIVA - SUMARIO

**Donde dice:**

RESOLUCIONES

O.P. N° 002

Dirección General de Rentas N° 200/2000

**Debe decir:**

Cámara de Senadores N° 200/2000

**La Dirección**

Sin cargo

e) 07/06/2000

**RECAUDACION**

O.P. N° 020

|                                    |                     |
|------------------------------------|---------------------|
| Saldo anterior.....                | \$ 86.576,90        |
| Recaudación del día 06/06/00 ..... | \$ 673,30           |
| <b>TOTAL .....</b>                 | <b>\$ 87.250,20</b> |

**AVISO**

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

**¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?**

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

**¿DE QUE FORMA?****A través de los servicios:**

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL  
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA  
Y MODERNA SU NECESIDAD  
DE INFORMACION**

**Informes:**

Boletín Oficial - Zuviría 490  
C.P. 4400 - Salta  
Tel./Fax: (0387) 4214780